

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRANQUE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.6 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992). De orden del señor Alcalde del Ayuntamiento de Carranque, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado Contencioso-Administrativo, número 3 de Toledo, en el Procedimiento Ordinario número 0000140 de 2013 Sección B, interpuesto por la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación «Coto del Zagal», contra acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de 27 de diciembre de 2012, por el que se acordó la disolución efectiva de la E.U.C.C.; por el presente se emplaza a los posibles interesados, para que en un plazo no superior a nueve días comparezcan y se personen en los autos de dichos recursos, si lo estimasen oportuno, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carranque 11 de junio de 2013.-El Alcalde, Marco Antonio Caballero Rodríguez.

N.º I.- 5939